

Cómo saber si podés cobrar la Tarjeta Alimentar y cuánto se este mes

06/08/2025



En su portal oficial, la Anses (Administración Nacional de la Seguridad Social) subraya que la Prestación Alimentar –ex Tarjeta Alimentar– garantiza el acceso a la canasta básica alimentaria. Pero, ¿quiénes son los beneficiarios de la Tarjeta Alimentar y cuánto paga el organismo previsional en agosto de 2025?

Cabe recordar que, para acceder a la **Prestación Alimentar**, la Anses recalca que es importante mantener actualizados los datos personales, familiares y de contacto (teléfono móvil y correo electrónico). Es posible consultarlos en mi ANSES en la sección Información Personal, con el CUIL y Clave de la Seguridad Social.



Para acceder a la Prestación Alimentar, la Anses recalca que es importante mantener actualizados los datos personales.

Anses 2025: la Prestación Alimentar les corresponde a las siguientes personas:

- Que cobren la Asignación Universal por Hijo con hijos de hasta 17 años inclusive.
- Embarazadas a partir de los 3 meses que cobren la Asignación por Embarazo para Protección Social.
- Con hijos con discapacidad que cobren la Asignación Universal por Hijo, sin límite de edad.
- Titulares de una Pensión No Contributiva para Madre de 7 hijos.

En **agosto** de **2025**, la **Prestación Alimentar** mantiene los mismos importes que en los meses previos y sus titulares recibirán la acreditación del dinero en el mismo momento en que cobren la prestación principal de la Anses.

Es oportuno resaltar que los **montos** de la **Prestación Alimentar** varían según la cantidad de integrantes del grupo familiar:

- Familias con un hijo y titulares de AUE: \$52.250.
- Familias con dos hijos: \$81.936.
- Familias con tres o más hijos: \$108.062.

El cronograma de pagos para los beneficiarios de la AUH y de la **Prestación Alimentar** fue dado a conocer por la Anses en su portal oficial:

- DNI terminados en 0: viernes 8 de agosto.
- DNI terminados en 1: lunes 11 de agosto.
- DNI terminados en 2: martes 12 de agosto.
- DNI terminados en 3: miércoles 13 de agosto.
- DNI terminados en 4: jueves 14 de agosto.
- DNI terminados en 5: lunes 18 de agosto.
- DNI terminados en 6: martes 19 de agosto.
- DNI terminados en 7: miércoles 20 de agosto.
- DNI terminados en 8: jueves 21 de agosto.
- DNI terminados en 9: viernes 22 de agosto.



En agosto de 2025, la Prestación Alimentar mantiene los mismos importes que en los meses previos.

Cabe recordar que, según lo determinó la Anses, en **agosto de 2025**, las **asignaciones familiares y universales** reciben un aumento del 1,62%. De esta forma, la Asignación Universal por Hijo es de \$112.942, la Asignación Universal por Hijo con Discapacidad es de \$367.757, la Asignación Familiar por Hijo es de \$56.475 y la Asignación Familiar por Hijo con Discapacidad es de \$183.885. Asimismo, las jubilaciones y pensiones también tuvieron un incremento del 1,62%. De esta manera, quienes cobran la jubilación mínima, junto con el bono de 70 mil pesos, perciben un total de \$384.305,37.

La Anses destaca que desde la entrada en vigencia de la nueva fórmula de movilidad (Decreto 274/24) los aumentos para las jubilaciones, pensiones y **asignaciones** son mensuales y toman como referencia el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de dos meses atrás.

Fuente: La Mañana de Neuquén.